

manque com unu n c	l tipo de documento:				
CONTRATO				RDEN DE CEPTACIÓN	Espacio para registro CORDIS
Número:			o: 44 de 2010		2010
Objeto: Constitución de un Fondo en Adenominado "Apoyo financiero discapacidad en Educación Su		para	est	·	

Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	29	de	Enero	de	2010	
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:						
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	17	de	Junio	de	2010	
Duración total:	4 años					
Fecha de terminación:	17	de	Junio	de	2014	

Prórroga	S			19				
	Tiempo (días calendario)							
1	7	1825 días calendario (5 años), es decir hasta el 16 de junio de 2019						
2								
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:			de	Junio	de	2019		

Adiciones											
	Adicional No.	Valor (\$)									
1	2	SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$630.000.000,00).									
2	3	DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$210.000.000.00)									
3	4	CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (157.500.000.00)									
4	5	TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS MONEDA LEGAL (367.500.000.00)									
5	6	TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$367.500.000,00)									
6	8	SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL (699.525.000,00)									



Valor total:	\$ 2.972.025.000

Suspensiones										
Adicional No.		Tie	mpo (días calendar	io)						
1										
2				,,						
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:	día	de	mes	de	año					

Modificaciones		
Contrato adicional No	Cláusula Nº	Descripción
1	PRIMERA ACLARACIÓN	En todos los apartes del convenio en que se haga referencia a "Fondo en Administración", se entenderá como Alianza Estratégica, lo anterior, justificado con el Concepto N°. 2010023158-E del 20 de mayo de 2010, expedido por el ICETEX, en donde se solicita dar alcance al objeto.
. 1	SEGUNDA	Adicionar la siguiente cláusula al convenio principal: FORMA DE PAGO: Il desembolso del valor del convenio, se hará en un solo giro por cada una de las partes aportantes, una vez cumplidas las siguientes condiciones:  a. Perfeccionamiento y legalización del convenio, y  b. Aprobación del Reglamento Operativo del Fondo.  Lo anterior de conformidad con la justificación del interventor.
1	TERCERA	Pago de la publicación en el Diario Oficial.
1	CUARTA	Quedan vigentes todas las estipulaciones que no se hayan modificado por lo acordado en el presente documento.
1	QUINTA	La liquidación de este adicional se hará simultáneamente con la del principal y adicionales, previa presentación de todos los documentos exigidos para la fecha en que se efectúe dicha diligencia.
1	SEXTA	Este convenio adicional se perfecciona con la firma de las partes y para su legalización con el pago del pago de publicación en el Diario Único de Contratación, obligación que se entiende cumplida con la presentación del recibo de pago.
6	NOVENA	Se Modifica Parcialmente la Cláusula Novena del presente convenio en el sentido de establecer que la interventoría del presente convenio la efectuará la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las Instituciones de Educación Superior, actualmente desempeñada por DIANA MARGARITA PERÉZ CAMACHO, Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES del Ministerio de Educación Nacional, identificada con CC No. 52.927.789 de Bogotá. El contenido de la cláusula novena no afectado con esta modificación quedará igual y vigente.
7	PRIMERA, PRORROGA	Prorrogar el plazo de ejecución del presente convenio por el termino de 1825 días calendario (5 años), es decir hasta el 16 de junio de 2019.





				No X
*Si ma	nejo anticipo, re	elacione los datos	de la cuenta para la consignación de los anticip	oos en el cuadro a continuación
Cuenta	Corriente	Ahorros	Número Cuenta:	Banco:
	arvaninieur	iervisor nebe	ra anexar los siguientes gocumento:	s de programación y seguimiento o
anticij Plan de ir	•	nticipo /	Formato control de seguimiento	Conciliación bancaria

<sup>\*</sup>La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas



Anticīpo Inīciai % (1)	0,00%	Vaior anticipo iniciai (5)											
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo a	diciones (6	i)				\$ .					
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total antic	ipo (7)					\$ -					
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saido pendiente	e por emori	tizar (8)				\$ -					
Balance Ge	nerai			Pagos ra	silzados ai contra	tista/entidad	I						
Concepto	Velor	Conca pto (16)	Orden ds pago (17)	Fecha (18)	Vaior totai factura (19)	Valor amortizaci on anticipo (20)	Vaior neto (21)	%(22)					
Vaior inicial (9) - Aporte MEN	\$ 20.000.000	Recursos FSC		17/11/10	400.000.000	<b>s</b> -	\$ 400.000.000	13%					
Valor inicial (9) - Aporte FSC	\$ 400.000.000	Primar pago	10296	12/12/10	20.000.000		\$ 20.000.000	1%					
Vaior inicial (9) - TOTAL de aportes	\$ 420,000,000	Recursos FSC		31/08/11	600.000.000		s 600.000.000	20%					
Vaior Adiciones (10) - Adiciones MEN	\$ 1.494.525.000	Segundo pago	6891	15/12/11	30.000.000		\$ 30.000,000	1%					
Valor Adiciones (10) - Adicionae FSC	\$ 1.057.500.000	Recursos FSC			10.000.000	\$ -	\$ 10.000.000	0%					
	\$ 2.552,025,000	Tercer pago	9273	07/12/2012	200.000.000		\$ 200,000.000	7%					
Valor Total (11)	\$ 2.972.025.000	Recursos FSC	i		150.000.000	\$ -	\$ 150.000.000	5%					
Vaior pagado (12)	\$ 2.972.025.000	Cuarto Pago	9182	07/12/2012	\$ 7.500.000	\$ -	\$ 7.500,000	0%					
Valor causado que no se ha pagado (13)	\$ -	Recursos FSC			\$ 17.500.000	\$ -	S 17,500.000	1%					
Valor total ejecutado (14)	\$ 2.972.025.000	Quinto Pago	11756	23/01/2013	\$ 350.000.000	\$ -	\$ 350.000.000	12%					
Valor por ejecutar (15)	\$ -	Recursos FSC			\$ 160.000.000	<b>s</b> -	\$ 160.000.000	5%					
		Quinto Pago	49308614	14/03/2014	\$ 207.500.000	<b>s</b> -	\$ 207.500.000	7%					
		Recursos FSC	en tramite		\$ 120.000.000	<b>s</b> -	\$ 120.000.000	4%					
	1	Saxto Pago	en tramite		\$ 699.525.000	s -	\$ 699.525.000	24%					
	1	i i	OTALES		\$ 2.972.025.000	\$ -	\$ 2.972.025.000	100%					

The state of the s



#### INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERD

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- 2. Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- 3. No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- 4. Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- 5. Valor del anticipo inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
- 6. Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
- 7. Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo Inicial + Valor anticipo adiciones).
- 8. Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 10. Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 12. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 13. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin Incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 15. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 16. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 17. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 18. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 19. Valor Total Factura: Corresponde al valor de l'actura
- 20. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este de be estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 21. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- 22. %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" A-FM-CN-AC-02-06.

RENDIMIENTOS			
El contrato/convenio/orden	de aceptación generó rendi	mientos: SI No_X	
Periodo de generación de rendimientos (Fecha de inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

#### PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APARTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

	NO
Marque c	on una X

E\$	TAD	O	D	E	Α	V.	А١	١C	Έ	DE	L (	)B,	JΕ	TO	C	ŊΝ	H	RΣ	T	٩E	O	ļ

Estado de avance de la ejecución física del contrato a la fecha (%)

100%

Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente \*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.

Descripción de la ejecución actual del contrato (De acuerdo con el cronograma de actividades):

El Convenio se viene desarrollando de acuerdo con lo acordado en el Reglamento Operativo. Teniendo en cuenta las fechas de los comités de crédito del ICETEX, el proceso de legalización de los créditos y subsidios de la primera convocatoria fue culminado.



Nº	Obligaciones del ICETEX	Estado de avance de la obligación
2	Cofinanciar en lo que le corresponde según el presente Convenio, las solicitudes de crédito de los beneficiarios del programa en la línea pregrado, modalidad ACCES señalada en el reglamento de crédito, que sean adjudicadas en el marco de la alianza constituida.  Exigir a cada beneficiario la suscripción y legalización de los documentos que respaldan el crédito educativo de ICETEX.  Girar oportunamente a las Instituciones de	Descripción del avance (obligaciones 1,2,3):
3	Educación Superior (IES) los valores aprobados a cada uno de los beneficiarios favorecidos en el comité de crédito.	Entrega producto Si No x
		% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El Comité Operativo ha sido conformado y ha sesionado en cinco oportunidades:
	Conformar, de común acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional y la Fundación Saldarriaga Concha, el Comité Operativo que se encargará de redactar y organizar los términos para la creación del fondo-cuenta, objeto del presente convenio; durante cada reunión del comité se levantará acta.	<u>7 de septiembre 2010</u> : Aprobación de Reglamento Operativo.
		22 de noviembre 2010: Informe de preinscripciones y otras propuestas.
		17 de marzo 2011: Análisis de los avances en el proceso de legalización por parte de los beneficiarios. Evaluación del proceso de convocatoria y selección.
		13 de julio de 2011: ICETEX presenta el informe semestral con el balance financiero de la primera convocatoria.
4		19 de octubre de 2011: Se propone la realización de la convocatoria para el primer semestre de 2012
		05 de noviembre de 2012: Se presenta el avance en la preinscripción que estará abierta hasta el 22 de mayo, presentación informe financiero del ICETEX y análisis de nuevos factores en el proceso de selección de los aspirantes a la alianza.
		Durante el 2013 no se desarrolló comité, debido a cambios de personal dentro del MEN, pero se desarrollaron las convocatorias correspondientes
		27 de Marzo de 2014 Se desarrolla comité para proyectar la prórroga del convenio y las acciones a desarrollar en el nuevo periodo de tiempo
		Entrega producto Si No x
5	Llevar a cabo el proceso de convocatoria,	% de Avance: 100% (Novena Convocatoria)



184

	selección, calificación, adjudicación y legalización de los créditos de acuerdo a los criterios definidos en este convenio por el Ministerio, respondiendo al marco y condiciones del componente: "Equidad en el acceso" del Proyecto ACCES.	Descripción del avance:  El ICETEX informó que adjudico, a Agosto de 2014, en total 221 créditos, de acuerdo con los criterios definidos.  Entrega producto Si No x
6	Aprobar los deudores solidarios a través de la Central de Información que se tenga para tal fin.	% de Avance: 100% (Quinta Convocatoria)  Descripción del avance:  El ICETEX aprobó créditos y subsidios a beneficiarios de acuerdo con los reglamentos operativos por un total activos de 221 a corte 31 de Agosto de 2014.
7	Gestionar la recuperación de cartera cuando	Entrega producto Si No x % de Avance: 100%
8	hubiere lugar a ello.  Velar por la custodia y conservación de los convenios, títulos valores y demás documentos que respalden la cartera que se genere a favor del fondo-cuenta.	Descripción del avance (obligaciones 7,8,9,10,11):  ✓ ICETEX presentó el informe del primer semestre de 2011, en el que se relacionan los giros a beneficiarios.
9	Informar semestralmente al interventor del convenio sobre la gestión del convenio, especialmente en lo relativo al desarrollo del proyecto y al estado financiero.	✓ ICETEX presentó el informe del segundo semestre de 2012, en el que se relacionan los giros a beneficiarios. (Informe anexo)
10	Aportar los recursos necesarios para financiar en lo que le corresponde a las solicitudes de crédito que sean adjudicadas en el marco de la alianza constituida.	✓ La alianza adjudica nuevas becas por un total de \$395.174.220,84 correspondientes a \$27.674.220,84 disponibles como saldo de la alianza según informe del ICETEX anexo y de nuevos recursos por un total de \$367.500.000
		correspondientes a \$17.500.000 de la Fundación Saldarriaga Concha y adición 5 por parte del Ministerio de Educación Nacional por \$350.000.000  ✓ El ICETEX entrega informe financiero con corte 31
	Girar oportunamente a los beneficiarios favorecidos mediante el comité de crédito, los valores aprobados con cargo al Fondo Especial.	de Diciembre de 2014 en donde evidencia que no existen dineros del MEN sin comprometer a la fecha.
11		✓ Se han desarrollado adiciones 6 y 8 con nuevos recursos y la adición 7 para prorrogar el convenio hasta el 2019
		✓ El ICETEX presenta informe discriminando los recursos por entidad, comprometiendo primero los del Ministerio, reporte final a 31 de Agosto de 2014
		Entrega producto Si _X No  El informe correspondiente se encuentra en las carpeta de la dirección
	Presentar al Comité Operativo los informes que	% de Avance: 100% (Novena Convocatoria)
12	se requieran para la correcta administración de los recursos.	Descripción del avance: ICETEX ha aportado la información requerida en cada reunión del Comité Operativo.



		Entrega producto Si No x	
İ	Consignar los valores que resulten por rendimientos financieros del fondo-cuenta de conformidad con las normas presupuestales vigentes.	% de Avance: 100% (Novena Convocatoria)	
		Descripción del avance:	
13		Los rendimientos financieros han sido reinvertidos en la Alianza según informe entregado por el ICETEX con cohorte Agosto 2014 por un total de \$42.109.813.,50 del MEN y \$152.157.113,05 de la Saldarriaga	
		Entrega producto Si <u>X</u> No	
		Ubicación: El informe correspondiente se encuentra en las carpeta de la dirección	

#### VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS AMBIENTALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones ambientales mediante el control operacional respectivo.

**S** 

NO

e requieren nuevos recursos para eguir apoyando nuevos ciudadanos por esta línea	Se encuentra en lista de espera solicitudes de ciudadanos que por terminación de recursos no	Se designan un total de \$200.000.000 para ejecutar er esta vigencia en el marco de este convenio por parte del Ministerio de Educación
	alcanzaron a ser beneficiados	Nacional y se esperan nuevos recursos más adelante por parte de la Fundación Saldarriaga Concha.
El cambio de administración erminada la vigencia del gobierno anterior, requiere cambios en los responsables del convenio	Los cambios de administración y la designación por parte de la Ministra entrante de la Subdirectora de apoyo, requiere modificar la supervisión del convenio	Se solicitará cambio de interventor en el marco de la adición número 9.
	rminada la vigencia del gobierno nterior, requiere cambios en los	El cambio de administración rminada la vigencia del gobierno nterior, requiere cambios en los responsables del convenio  designación por parte de la Ministra entrante de la Subdirectora de apoyo, requiere modificar la supervisión del

Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	SI	NO	X

Dados los cambios de personal existentes en el Ministerio, los anteriores profesionales no cumplieron con la entrega de los informes trimestrales, por tanto se deja evidencia de ello en este informe y se enumera el

informe con el número que corresponde por fecha.



¿Por qué? - Anexar Soportes			
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI	NO	Х
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI	NO	Х

	RECOMENDACIONES TO A COMPANY OF THE PROPERTY O				
1	Adicionar los recursos necesarios para dar cumplimiento al total de solicitudes presentadas a la fecha a la alianza que en es.				
2					
3					

Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los veinte (02) días del mes de Marzo de 2015.

ANEXOS	OBSERVACIÓN	<b>✓</b>
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Bibiana María Quiroga Forero Nombre:

Subdirectora

de Apoyo a la Cargo: **IES** 

Gestión de las

Fecha: 02 de Marzo de

2015

Vo. Bo.

Cargo:

Lider de la necesidad de Contratación

Bibiana María Quiroga Forero Nombre:

Subdirectora de

02 de Marzo de Apoyo a la

Gestión de las

**IEŞ** 

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Subdirección Financiera 2da. Copia: Interventor/Supervisor